

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 18 de 1984

Visto el presente expediente n° 544/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la // Contratación Directa n° 304/84, "in-situ", a los efectos de lograr la reparación del automóvil Ford Falcon, chapa n°C-942634 / afectado al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones / legales en vigencia (art. 56, inc. 3°, apart. 1) del decreto /// 5720/72 reglamentario de la Ley de Contabilidad.

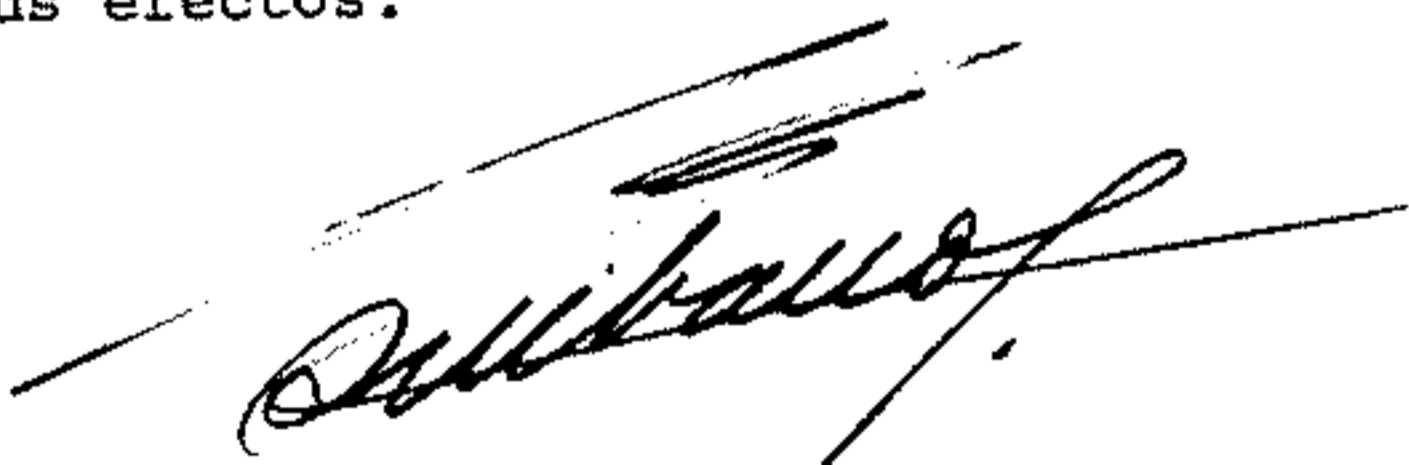
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 304/84 y adjudicar a la firma "TALLER INTEGRAL 25 DE MAYO" de acuerdo, a su presupuesto de fs. 2/4 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$a 23.955.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "SEBRANTES DE EJERCICIOS ANTERIORES".

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE JUSTICIA DE LA NACION